



Auditoría Superior del Estado  
de Guanajuato Unidad de  
Correspondencia y Notificación  
*Joral Claxo*  
2021, ENE 29 PM 2:55



OFICIO No. MSM/TM/2020-20  
ASUNTO: Envío Inf. Financiera trimestral  
(enero - diciembre/2020)  
Municipio de Santiago Maravatío, Gto.  
28 de enero de 2021

**LIC. M.F. Javier Pérez Salazar**  
**Auditor Superior del Auditoría Superior**  
**del Estado de Guanajuato**  
**Presente.**

Remito la Información Financiera Trimestral del Municipio de Santiago Maravatío, Gto., correspondiente a los meses (Enero–Diciembre) 2020 la cual consta de lo siguiente:

1 tomo que contienen la documentación e información señalada, confirmando que incluye la totalidad de las operaciones y eventos relacionados con la Administración Pública del Municipio, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y la Ley de Disciplina Financiera.

- Tomo I Información Central

Con el conocimiento de que La Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en su artículo 11 fracción IX, establece que una de las obligaciones de los servidores públicos es la de conducirse con veracidad en el otorgamiento de toda clase de información.

Incluyendo los formatos de Disciplina Financiera

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la entrega de la Información Financiera Trimestral.

Atentamente

*[Firma]*  
C. Fernando Rosas Cardoso

Presidente Municipal



Con copia – Archivo